

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSION: 01
PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO		PÁG. 1 DE 4
FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.			VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
P1S19MP27	Giros de recursos al Fondo de Investigación (Colciencias, hoy Min Ciencias) en cumplimiento de la Ley 643 de 2001	Numero de giros	No acumulado
META PROGRAMADA VIGENCIA		AVANCE A LA FECHA*	META CUATRIENIO
12		10	12

- *: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

Dependencia responsable: SECRETARÍA DE SALUD

Fecha del reporte: 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Periodo de reporte: ENERO A OCTUBRE 2024

Tipo de soporte: RESOLUCION

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	
OFICIO	
OTRO ¿CUÁL? RESOLUCION	x

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	N/A
FAMILIAS	N/A
MUNICIPIOS	N/A
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N/A
HOSPITALES	N/A
ASOCIACIONES	N/A
OTRO ¿CUÁL?	N/A

Enfoque diferencial y territorial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 2 DE 4
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	N/A
	RURAL	N/A
ÉTNICO	INDÍGENA	N/A
	AFRO	N/A
	RROM	N/A
SEXO	HOMBRE	N/A
	MUJER	N/A
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	N/A
	(6 – 11 AÑOS)	N/A
	(12-17 AÑOS)	N/A
	(18 A 28 AÑOS)	N/A
	(29 A 59 AÑOS)	N/A
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	N/A
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	N/A
	JEFATURA DE HOGAR	N/A
	EXTREMA POBREZA	N/A
	DESMOVLIZADO	N/A
	LGBTIQ+	N/A
	OTRO ¿CUÁL?	N/A

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiado puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describe y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
1	Realizar el giro mensual de los recursos recaudados correspondientes al 7% de los juegos de suerte y azar destinados al Fondo de Investigación del Departamento Administrativo De Ciencia, Tecnología E Innovación en cumplimiento de la Ley 643 de 2001
2	
3	
4	
5	
6	

2. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 3 DE 4
FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.			VIGENTE DESDE: 28/06/2022

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**
TOLIMA	LEGALIZACIÓN (7%) DE LOS RECURSOS OBTENIDOS, POR LA EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DIFERENTES AL LOTTO, LA LOTERÍA PRE IMPRESA Y LA INSTANTÁNEA (LEY 643 DE 2001), DESTINADOS AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO A OCTUBRE DE 2024.	\$ 111,082,260.00
TOLIMA	LEGALIZACIÓN SIN SITUACION DE FONDOS (7%) DE LOS RECURSOS OBTENIDOS, POR LA EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DIFERENTES AL LOTTO, LA LOTERÍA PRE IMPRESA Y LA INSTANTÁNEA (LEY 643 DE 2001), DESTINADOS AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO A OCTUBRE DE 2024.	\$ 915,533,400.38

- *: sólo si aplica.
- RP*: registro presupuestal.

3. Evidencias

Anexar los respectivos soportes que permiten verificar las acciones realizadas por lo tanto debe ser conducentes, pertinentes, claras y útiles como actas de entrega, fotos (formato JPG o PNG), actas parciales (formato PDF), certificaciones entre otros soportes a la gestión, que no superen las 10 páginas, incluyendo evidencias.

Se anexan la resolución 004273 del 08 de noviembre de 2024, *Reconocer y ordenar el pago al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación NIT. 899.999.296-2, la suma de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 4 DE 4
FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.			VIGENTE DESDE: 28/06/2022

CIENTO ONCE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$111.082.260), por concepto del 7% de los recursos obtenidos por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes al lotto, la lotería pre impresa y la instantánea correspondiente al periodo Enero a Octubre de 2024, con destino al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Ley 643/2001 y la Resolución 004405 del 19 de noviembre de 2024, "Reconocer y legalizar el pago Sin Situación de Fondos al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación NIT. 899.999.296-2, por la suma de NOVECIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS CON TREINTA Y OCHO (\$915.533.400,38), por concepto del 7% de los recursos obtenidos por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes al lotto, la lotería pre impresa y la instantánea correspondiente al periodo de Enero a Octubre de 2024, con destino al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Ley 643/2001.



INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ

Secretaria de Salud

Reportado por: Ulises Ramírez Conde - Profesional Universitario.

Cargado por: Miguel Muñoz





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672 - 7
SECRETARIA DE SALUD
DESPACHO



RESOLUCIÓN NÚMERO 004273

"POR LA CUAL SE RECONOCE UN PAGO"

LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 42 de la Ley 643 de 2001, establece que el siete por ciento (7%) de los recursos obtenidos, por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes al lotto, la lotería pre impresa y la instantánea, se destinaran al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que los recursos que se destinen al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, se asignarán a los proyectos a través del Ministerio de Salud y Colciencias para cada departamento y el Distrito Capital.

Que de conformidad al artículo 42 de la Ley 643 de 2001 y al decreto 2265 del 29 de diciembre de 2017, se identificaron recursos que deben ser girados al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, así:

FUENTE	PERIODO	COLCIENCIAS 7%
LOTERIAS FORANEAS	ene-24	\$4,988,463.00
LOTERIAS FORANEAS	feb-24	\$5,718,301.00
LOTERIAS FORANEAS	mar-24	\$4,395,192.00
LOTERIAS FORANEAS	abr-24	\$3,873,809.00
LOTERIAS FORANEAS	may-24	\$4,024,855.00
LOTERIAS FORANEAS	jun-24	\$4,786,922.00
LOTERIAS FORANEAS	jul-24	\$4,424,905.00
LOTERIAS FORANEAS	ago-24	\$4,545,308.00



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672 - 7
SECRETARIA DE SALUD
DESPACHO



LOTERIAS FORANEAS	sep-24	\$4,614,430.00
LOTERIAS FORANEAS	oct-24	4,127,307.00
TOTAL		\$45,499,492.00

FUENTE	PERIODO	COLCIENCIAS 7%
IMPUESTO A GANADORES	ene-24	\$19,865,002.00
IMPUESTO A GANADORES	feb-24	\$5,777,718.00
IMPUESTO A GANADORES	mar-24	\$5,956,090.00
IMPUESTO A GANADORES	abr-24	\$3,327,949.00
IMPUESTO A GANADORES	may-24	\$7,923,013.00
IMPUESTO A GANADORES	jun-24	\$5,280,571.00
IMPUESTO A GANADORES	jul-24	\$6,426,096.00
IMPUESTO A GANADORES	ago-24	\$5,249,464.00
IMPUESTO A GANADORES	sep-24	\$5,776,865.00
TOTAL		\$65,582,768.00

Que por lo anteriormente expuesto, el Departamento del Tolima debe realizar el giro de los recursos al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que se cuenta con los certificados de disponibilidad No. 4529 Y 4531 del 19 de septiembre 2024 por valor de \$ 97.980.000 y \$ 71.260.000 respectivamente cuyo objeto es Innovación En La Gestión Y Generación Del Conocimiento En Salud Del Departamento Del Tolima BpIn 2024004730062. Que por lo anteriormente considerado,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Reconocer y ordenar el pago al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación NIT. 899.999.296-2, la suma de **CIENTO ONCE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$111.082.260)**, por concepto del 7% de los recursos obtenidos por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes al lotto, la lotería pre impresa y la instantánea correspondiente al periodo Enero



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672 - 7
SECRETARIA DE SALUD
DESPACHO



a Octubre de 2024, con destino al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Ley 643/2001. El pago se realizará con cargo a los Códigos Presupuestales 05 - 5.19.03.1905.0300.06 - 2.3.3.05.09.056 - 0706 con el certificado de disponibilidad No. 4529 del 19 de septiembre de 2024 por valor de **\$45,499,492.00**, y 05 - 5.19.03.1905.0300.06 - 2.3.3.05.09.056 - 0703 con el certificado de disponibilidad No. 4531 del 19 de septiembre de 2024 por valor de **\$65,582,768.00**, objeto es Innovación En La Gestión Y Generación Del Conocimiento En Salud Del Departamento Del Tolima Bpin 2024004730062.

ARTICULO SEGUNDO. – Autorizar a la Directora Financiera de Tesorería para cancelar el valor reconocido en el artículo anterior con cargo a los Códigos Presupuestales 05 - 5.19.03.1905.0300.06 - 2.3.3.05.09.056 - 0706 con el certificado de disponibilidad No. 4529 del 19 de septiembre de 2024 por valor de **\$45,499,492.00**, y 05 - 5.19.03.1905.0300.06 - 2.3.3.05.09.056 - 0703 con el certificado de disponibilidad No. 4531 del 19 de septiembre de 2024 por valor de **\$65,582,768.00**, objeto es Innovación En La Gestión Y Generación Del Conocimiento En Salud Del Departamento Del Tolima Bpin 2024004730062.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 08 NOV 2024

INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ

Secretaria de Salud

Ordenadora del Gasto

Proyestó Oficina Financiera: Julieth Arana Herrera – Contratista Oficina Financiera

Revisó: Ulises Ramírez Conde - Profesional Universitario



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672 - 7
SECRETARIA DE SALUD
DESPACHO



RESOLUCIÓN NÚMERO 004405

"POR MEDIO LA CUAL SE RECONOCE Y SE LEGALIZA UN PAGO SIN SITUACIÓN DE FONDOS"

LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 42 de la Ley 643 de 2001, establece que el siete por ciento (7%) de los recursos obtenidos, por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes al lotto, la lotería pre impresa y la instantánea, se destinaran al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que los recursos que se destinen al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, se asignarán a los proyectos a través del Ministerio de Salud y Colciencias para cada departamento y el Distrito Capital.

Que de conformidad al artículo 42 de la Ley 643 de 2001 y al decreto 2265 del 29 de diciembre de 2017 se identificaron giros al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, los cuales se deben legalizar sin situación de fondos, así:

FUENTE	PERIODO	COLCIENCIAS 7%
JUEGOS PROMOCIONALES	mar-24	\$70,315.00
TOTAL		\$70,315.00

FUENTE	PERIODO	COLCIENCIAS 7%
UTILIDAD EXPLOTACIÓN LOTERÍA DEL TOLIMA	ene-24	\$17,325,067.00
UTILIDAD EXPLOTACIÓN LOTERÍA DEL TOLIMA	feb-24	\$19,111,008.00
UTILIDAD EXPLOTACIÓN LOTERÍA DEL TOLIMA	mar-24	\$16,618,930.00
UTILIDAD EXPLOTACIÓN LOTERÍA DEL TOLIMA	abr-24	\$15,439,032.00
UTILIDAD EXPLOTACIÓN LOTERÍA DEL TOLIMA	may-24	\$20,028,792.00



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672 - 7
SECRETARIA DE SALUD
DESPACHO



UTILIDAD EXPLOTACIÓN LOTERÍA DEL TOLIMA	jun-24	\$15,365,482.00
UTILIDAD EXPLOTACIÓN LOTERÍA DEL TOLIMA	jul-24	\$14,533,243.00
UTILIDAD EXPLOTACIÓN LOTERÍA DEL TOLIMA	ago-24	\$19,936,561.00
UTILIDAD EXPLOTACIÓN LOTERÍA DEL TOLIMA	sep-24	\$15,494,808.00
UTILIDAD EXPLOTACIÓN LOTERÍA DEL TOLIMA	oct-24	\$20,527,685.00
TOTAL		\$174,380,608.00

FUENTE	PERIODO	COLCIENCIAS 7%
UTILIDAD SORTEO EXTRAORDINARIO	ene-24	\$4,242,321.00
UTILIDAD SORTEO EXTRAORDINARIO	feb-24	\$2,704,068.00
UTILIDAD SORTEO EXTRAORDINARIO	mar-24	\$2,701,903.00
UTILIDAD SORTEO EXTRAORDINARIO	abr-24	\$2,556,572.00
UTILIDAD SORTEO EXTRAORDINARIO	may-24	\$2,727,126.00
UTILIDAD SORTEO EXTRAORDINARIO	jun-24	\$2,504,156.00
UTILIDAD SORTEO EXTRAORDINARIO	jul-24	\$2,756,992.00
UTILIDAD SORTEO EXTRAORDINARIO	ago-24	\$2,328,092.00
UTILIDAD SORTEO EXTRAORDINARIO	sep-24	\$2,641,826.00
UTILIDAD SORTEO EXTRAORDINARIO	oct-24	\$2,653,265.00
TOTAL		\$27,816,321.00

FUENTE	PERIODO	COLCIENCIAS 7%
APUESTAS PERMANENTES Y/O CHANCE	ene-24	\$78,710,891.00
APUESTAS PERMANENTES Y/O CHANCE	feb-24	\$67,726,625.00
APUESTAS PERMANENTES Y/O CHANCE	mar-24	\$63,415,144.00
APUESTAS PERMANENTES Y/O CHANCE	abr-24	\$64,787,190.00
APUESTAS PERMANENTES Y/O CHANCE	may-24	\$67,259,546.00
APUESTAS PERMANENTES Y/O CHANCE	jun-24	\$70,056,815.00
APUESTAS PERMANENTES Y/O CHANCE	jul-24	\$65,062,477.00
APUESTAS PERMANENTES Y/O CHANCE	ago-24	\$68,641,604.00
APUESTAS PERMANENTES Y/O CHANCE	sep-24	\$68,222,263.00
APUESTAS PERMANENTES Y/O CHANCE	oct-24	\$64,625,711.00
TOTAL		\$678,508,266.00

FUENTE	PERIODO	COLCIENCIAS 7%
LOTERIAS FORANEAS	ene-24	\$6,038,769.50
LOTERIAS FORANEAS	feb-24	\$3,066,984.63
LOTERIAS FORANEAS	mar-24	\$3,071,113.25



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672 - 7
SECRETARIA DE SALUD
DESPACHO



LOTERIAS FORANEAS	abr-24	\$3,467,751.25
LOTERIAS FORANEAS	may-24	\$3,192,588.25
LOTERIAS FORANEAS	jun-24	\$2,939,779.25
LOTERIAS FORANEAS	jul-24	\$3,371,607.50
LOTERIAS FORANEAS	ago-24	\$2,709,803.25
LOTERIAS FORANEAS	sep-24	\$3,735,343.50
LOTERIAS FORANEAS	oct-24	\$3,127,656.00
TOTAL		\$34,721,396.38

FUENTE	PERIODO	COLCIENCIAS 7%
IMPUESTO A GANADORES	ago-24	\$36,494.00
TOTAL		\$36,494.00

Que por lo anteriormente expuesto, el Departamento del Tolima debe legalizar sin situación de fondos los recursos girados al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que se cuenta con los certificados de disponibilidad No. 4517, 4524, 4525, 4527, 4529 Y 4531 del 19 de septiembre de 2024, por valor de \$1.301.000, \$ 220.949.000, \$35.136.000, \$872.610.000, \$97.980.000 y \$71.260.000 respectivamente, cuyo objeto es Innovación En La Gestión Y Generación Del Conocimiento En Salud Del Departamento Del Tolima Bpin 202400473006.

Que por lo anteriormente considerado,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Reconocer y legalizar el pago Sin Situación de Fondos al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación NIT. 899.999.296-2, por la suma de NOVECIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS CON TREINTA Y OCHO (\$915.533.400,38), por concepto del 7% de los recursos obtenidos por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes al lotto, la lotería pre impresa y la instantánea correspondiente al periodo de Enero a Octubre de 2024, con destino al Departamento Administrativo de Ciencia,



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672 - 7
SECRETARIA DE SALUD
DESPACHO



Tecnología e Innovación Ley 643/2001. La legalización se realizará con cargo a los Códigos Presupuestales, 05 - 5.19.03.1905.0300.06 - 2.3.3.05.09.056 - 0733, 05 - 5.19.03.1905.0300.06 - 2.3.3.05.09.056 - 0721, 05 - 5.19.03.1905.0300.06 - 2.3.3.05.09.056 - 0724, 05 - 5.19.03.1905.0300.06 - 2.3.3.05.09.056 - 0727, 05 - 5.19.03.1905.0300.06 - 2.3.3.05.09.056 - 0706, 05 - 5.19.03.1905.0300.06 - 2.3.3.05.09.056 - 0703 certificados de No. 4517, 4524, 4525, 4527, 4529 Y 4531 del 19 de septiembre de 2024 por valor de \$70,315.00, \$174,380,608.00, \$27,816,321.00, \$678,508,266.00, \$34,721,396.38, \$36,494.00 respectivamente, cuyo objeto es Innovación En La Gestión Y Generación Del Conocimiento En Salud Del Departamento Del Tolima Bpin 202400473006.

ARTICULO SEGUNDO. - Se autoriza a la Dirección Financiera de Presupuesto para realizar el ingreso no tesorero, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR INGRESO NO TESORAL
05 - 1.1.01.01.101.03 - 0703	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios Colciencias	\$36,494.00
05 - 1.1.01.02.101.03 - 0706	Impuesto de loterías foráneas Colciencias	\$34,721,396.38
05 - 1.1.02.07.001.03.01.03 - 0721	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional - Lotería del Tolima Colciencias	\$174,380,608.00
05 - 1.1.02.07.001.03.02.03 - 0724	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional Sorteo Extraordinario Colciencias	\$27,816,321.00
05 - 1.1.02.07.001.04.03 - 0727	Derechos por la explotación Juegos y Apuestas Permanentes o chance Colciencias	\$678,508,266.00
05 - 1.1.02.07.001.06.03 - 0733	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos promocionales Colciencias	\$70,315.00
TOTAL INGRESO NO TESORAL		\$915,533,400.38



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672 - 7
SECRETARIA DE SALUD
DESPACHO



ARTICULO TERCERO. – Se autoriza a la Dirección Financiera de Contabilidad para realizar los ajustes pertinentes en la contabilidad del Departamento.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 19 NOV 2024

INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ
Secretaria de Salud
Ordenadora del Gasto

Proyectó Oficina Financiera: Julieth Arana Herrera – Contratista Oficina Financiera
Revisó: Lfises Ramirez Conde - Profesional Universitario